

Ciudad de México a 13 de noviembre de 2024

Asunto: Respuesta al folio 330027924000074

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 131 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se notifica respuesta a la solicitud de información recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), administrada por el INAI con número de folio 330027924000074, en la cual refiere usted solicitar:

"1. Producción agrícola en los Estados Unidos Mexicanos del año 2000-2024, desglosar por entidad federativa si fuese el caso. 2. Superficie agrícola en los Estados Unidos Mexicanos del año 2000-2024, desglosar por entidad federativa si fuese el caso. 3. Principales productores agrícolas en los Estados Unidos Mexicanos del año 2000-2024, desglosar por entidad federativa si fuese el caso. 4. Principales cultivos agrícolas en los Estados Unidos Mexicanos del año 2000-2024, desglosar por entidad federativa si fuese el caso. 5. Fertilizantes más usados en los suelos agrícola en los Estados Unidos Mexicanos del año 2000-2024, desglosar por entidad federativa si fuese el caso. 6. Superficie degradada de suelo agrícola en los Estados Unidos Mexicanos del año 2000-2024, desglosar por entidad federativa si fuese el caso. 7. Superficie contaminada de suelo agrícola en los Estados Unidos Mexicanos del año 2000-2024, desglosar por entidad federativa si fuese el caso. 8. Fungicidas, herbicidas, bactericidas usado en el suelo agrícola en los Estados Unidos Mexicanos del año 2000-2024, desglosar por entidad federativa si fuese el caso. 9. Suelo forestales transformados a suelos agrícolas en los Estados Unidos Mexicanos del año 2000-2024, desglosar por entidad federativa si fuese el caso." *[Sic]*

Al respecto le informo que:

Conforme a lo señalado en los artículos 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que se realizara una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, obteniendo la presente respuesta del Lic. José Alejandro Díaz Rodríguez, Titular de la Dirección de Integración, Procesamiento y Validación, área administrativa de este sujeto obligado, mediante el oficio G00.2.-240-2024 de fecha 11 de noviembre de 2024:

"En atención a su oficio G00.07.-0823-2024 y en cumplimiento a la fracción II del artículo 45, artículo 129, 130, 131, 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da respuesta a la solicitud de información con número de folio 330027924000074 de fecha oficial de recepción del 31 de octubre de 2024, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio por el cual solicitan la siguiente información:

"1. Producción agrícola en los Estados Unidos Mexicanos del año 2000-2024, desglosar por entidad federativa si fuese el caso. 2. Superficie agrícola en los Estados Unidos Mexicanos del

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera  
Dirección de Eficiencia Administrativa  
Unidad de Transparencia

Ciudad de México a 13 de noviembre de 2024

Asunto: Respuesta al folio 330027924000074

año 2000-2024, desglosar por entidad federativa si fuese el caso. 3. Principales productores agrícolas en los Estados Unidos Mexicanos del año 2000-2024, desglosar por entidad federativa si fuese el caso. 4. Principales cultivos agrícolas en los Estados Unidos Mexicanos del año 2000-2024, desglosar por entidad federativa si fuese el caso. 5. Fertilizantes más usados en los suelos agrícola en los Estados Unidos Mexicanos del año 2000-2024, desglosar por entidad federativa si fuese el caso. 6. Superficie degradada de suelo agrícola en los Estados Unidos Mexicanos del año 2000-2024, desglosar por entidad federativa si fuese el caso. 7. Superficie contaminada de suelo agrícola en los Estados Unidos Mexicanos del año 2000-2024, desglosar por entidad federativa si fuese el caso. 8. Fungicidas, herbicidas, bactericidas usado en el suelo agrícola en los Estados Unidos Mexicanos del año 2000-2024, desglosar por entidad federativa si fuese el caso. 9. Suelo forestales transformados a suelos agrícolas en los Estados Unidos Mexicanos del año 2000-2024, desglosar por entidad federativa si fuese el caso."

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera [SIAP] tiene dentro de sus atribuciones la de integrar, sistematizar y publicar la información oficial estadística y geoespacial acerca del sector agroalimentario del país, para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones de los agentes económicos y productores involucrados con el sector a nivel agregado para los ámbitos nacional, estatal y municipal, y toda la información que genera agropecuaria se encuentra en el portal <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>

En este sentido, me permito informarle que este Órgano Administrativo desconcentrado es parcialmente competente por lo que se atiende de la siguiente forma:

1. Para atender los numerales 1, 2 y 4 se anexa archivo de Excel que contiene información del año agrícola 2000 al 2023 por entidad federativa por cultivo de las variables de superficie sembrada, superficie cosechada, superficie siniestrada, producción, rendimiento, valor de producción y precio medio rural.

Cabe aclarar que la información del año agrícola 2024 se publicara en mayo de 2025.

2. Con relación al numeral 3 no se recaban datos de manera específica ya que los mismos son datos que se protegen por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

3. Con respecto al numeral 5, el SIAP no recaba información de fertilizantes, sin embargo, se sugiere consulte la Secretaría de Bienestar en <https://www.gob.mx/bienestar>



Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera  
Dirección de Eficiencia Administrativa  
Unidad de Transparencia

Ciudad de México a 13 de noviembre de 2024

Asunto: Respuesta al folio 330027924000074

4. Lo que refiere a los numerales 6 y 7, no se encuentran dentro del ámbito de nuestra competencia, sin embargo se sugiere consulte la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en <https://www.gob.mx/semarnat>

5. Para el numeral 8 se sugiere consulte al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria [SENASICA] <https://www.gob.mx/senasica>

6. Por último, lo que se refiere al numeral nueve se sugiere consulte la Comisión Nacional Forestal [CONAFOR] <https://www.gob.mx/conafor> que puede poseer información de su interés.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.”

En caso de Inconformidad, usted cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada "Quejas de Respuestas", o bien, en forma escrita o mediante escrito libre, en el domicilio del Instituto, o por correo electrónico a la cuenta [recursoderevision@inaei.org.mx](mailto:recursoderevision@inaei.org.mx)

Cualquier información adicional seguimos a sus órdenes en el teléfono 55 3871 8500 en la extensión 48190 y/o al correo electrónico [unidad.transparencia@siap.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@siap.gob.mx)

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente  
Directora y Titular de la Unidad  
de Transparencia del SIAP

Lcda. Jazmín Ramírez Guzmán